



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



UNIDAD DE RESTITUCION DE
TIERRAS TERRITORIAL NARIÑO

No. Rad:DTNP1-2014-01667 No. Folios: 01
Fecha:11/04/2014 Hora:04:30 PM
Quien Recibe:NESLY LORENA MESA BOLAÑOS
AUXILIAR DE CORRESPONDENCIA 4-72 URT

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CALLE 20 CON CARRERA 26 ESQUINA – EDIFICIO MEDINA SALAZAR – III PISO - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoesrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO, CON SEDE EN PASTO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 07 de Abril de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2014-00054**, interpuesto por la señora TERESA DE JESÚS PINCHAO CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.091.673 expedida en Pasto (Nariño), actuando a través del abogado CARLOS DAVID MOSQUERA ARTURO, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "SAN SEBASTIAN", ubicado en la Vereda Los Ángeles, Corregimiento Santa Bárbara, jurisdicción del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, registrado con matrícula inmobiliaria No. 240 - 64767 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Once (11) de Abril de dos mil catorce (2014).-

MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario

Secretario